REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 13 SEP 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2570/

VISTOS:

1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1.- Que, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.

2.- Que, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al (los) funcionario (os) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS	ENFERMERA	½ (M)	12/09/2018	12/09/2018
ALEJANDRA URDANETA TOVAR	MEDICO	01	14/09/2018	14/09/2018
MARCELA MAJUL MOYA	MATRONA	½ (M)	14/09/2018	14/09/2018
MARISOL RETAMAL DUFFAU	ADMINISTRATIVA	½ (M)	14/09/2018	14/09/2018
IVAN DIAZ CASTILLO	ESTAFETA	01	14/09/2018	14/09/2018
PATRICIA GUTIERREZ ROJAS	KINESIOLOGA	01	14/09/2018	14/09/2018
SANDRA NAVARRETE ARIAS	ADMINISTRATIVA	01	21/09/2018	21/09/2018

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Dépto. de Salud

IAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo